

AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA

De fecha 09/10 /2020

Resolución N° 20 /296

Acta 024/2020

VISTO: que desde este Municipio La Floresta, se está realizando nueva canalización pluvial debido a situación de contaminación en Chorro de Balneario Cuchilla Alta

CONSIDERANDO:I) que el Concejo Municipal, ha dispuesto gastar en compras de materiales de construcción, con parte del dinero de Recuperación de Morosidad ejercicio 2018 (Decretos 15 y 16), en el “Marco de Emergencia Sanitaria”

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por U\$S 3953.=, (tres mil novecientos cincuenta y tres dólares americanos) correspondientes a Proveedor Agintur S.A. Correspondiente a mallalur 15*
- II) Se autoriza al funcionario contable Joaquín Burgueño C.I. [REDACTED] a imputar en rojo, dado que el monto a ejecutarse corresponde a la Partida por Recuperación de Morosidad (Decretos 15 y 16) del ejercicio 2018
- III) Comuníquese a Oficina de Tesorería y Contable de Municipio La Floresta
- IV) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.
- V) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- VI) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canelones

C. Ponce
concejal
La Floresta
municipio
canelones

Rossana Irazabal
Concejal
La Floresta
municipio
canelones

Miguel Alvarez
Concejal
La Floresta
municipio
canelones

Jorge Fachelli
Alcalde
La Floresta
municipio
canelones